



TRD 102.13

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 1

OTROSI MODIFICATORIO N° 2 Y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 97 DE 27 DE ABRIL DE 2023.

Entre los suscritos a saber, por una parte **WILFREDO GÓMEZ GRANADOS** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.378.200 expedida en Cúcuta, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA**, según acta de posesión del 29 de diciembre de 2019 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Saravena, departamento de Arauca y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 314 de la Constitución Nacional, el artículo 84 de la Ley 136 de 1994, y el numeral 1° y el literal b) numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE SARAVENA** y por la otra parte; **ARIELA GELVIS QUINTERO**, vecina de esta ciudad y mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.328.657 de Bucaramanga, en calidad de gerente del **HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.**, identificado con el N.I.T. 800231215-1, designada mediante el Decreto No. 411 del 10 de abril de 2023 y acta de posesión No. 073 del 13 de abril de 2023, emanados del Despacho del Gobernador del departamento de Arauca, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, con las mismas facultades invocadas en el contrato interadministrativo No. 097 del 27 de abril de 2023, hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio N° 2 y adicional en valor y plazo No. 1, previo de las siguientes consideraciones: **1.** Que, **EL MUNICIPIO DE SARAVENA** y **EL CONTRATISTA**, el día 27 de abril de 2023, celebraron el Contrato Interadministrativo **No. 097 de 2023**, que tiene por objeto: *"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*; **2.** Que el día 28/04/2023 entre el doctor IVAN AGUSTIN RANGEL-Secretario de Desarrollo Social, en calidad de SUPERVISOR, el doctor WLFREDO GOMEZ GRANADOS, en nombre y representación del Municipio de Saravena, y en el presente acto en calidad de entidad CONTRATANTE; suscribieron con el Hospital del Sarare E.S.E., representado legalmente por la doctora ARIELA GELVIS QUINTERO, en calidad de CONTRATISTA, el acta de inicio del Contrato Interadministrativo N° 001, fijándose un plazo de CUATRO (04) MESES. **3.** Que, el día 23 del mes de mayo del 2023, se suscribió el Otrosí Modificatorio N° 01 al Contrato Interadministrativo N° 097 del 27 de abril de 2023. **4.** Que, el día 31 del mes de julio de 2023, se suscribió acta de comité técnico No. 001, en donde las partes intervinientes: el doctor IVAN AGUSTIN RANGEL-Secretario de Desarrollo Social, el Hospital del Sarare E.S.E., representado legalmente por la doctora ARIELA GELVIS QUINTERO, Dra Yenny Carolina Suarez – Asesora control Interno, Dra Gloria Ruiz-Coordinadora PIC, Dr Leonardo Mateus – Secretario de Hacienda, Dr Juan Carlos Sáenz – Jefe Oficina Jurídica Alcaldía, Jefe Jhonattan Abel Santiago – Coordinador Salud Pública, teniendo en cuenta los motivos y fundamentos de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico, dieron viabilidad en el acta indicada. **5.** Que, el día 10 de agosto del presente año, la administración municipal apropro recursos mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 663, por lo que la adición en valor a efectuarse, se encuentra debidamente amparada. **6.** Que, mediante solicitud del 15 de agosto de 2023, El Secretario de Desarrollo Social, en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo, solicita a la oficina Asesora Jurídica, realizar adicional en valor por la suma de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MC/TE (99.693.415,00)**, y un adicional en plazo, por el termino de **DOS (02) MESES**, al contrato interadministrativo No. 097 de 2023, contado a partir de la fecha de terminación del contrato, esto es: 28/08/2023, y a su vez, las modificaciones a las cláusulas relacionadas con la presente adición. **7.** Que, una vez allegados los documentos precitados a la Oficina Asesora Jurídica, y realizada la

AS



TRD 102.13

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 1

revisión a los fundamentos planteados en la solicitud, y con fundamento en lo establecido en la normatividad legal vigente, se acuerda suscribir el presente Otrosí Modificatorio No. 2 y adicional en valor y plazo N° 1 al contrato interadministrativo No. 097 de 2023. Por lo anteriormente expuesto, el presente adicional en valor y plazo N° 001, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** OTROSÍ MODIFICATORIO N° 2 Y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 1, AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 97 DEL 27 DE ABRIL DE 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: Consecuente de lo anterior, se modificarán la cláusula segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta del contrato interadministrativo No. 97 de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato Interadministrativo N° 097 de 2023, en relación con modificar parcialmente el valor contemplado en el ítem denominado: "componente 2", adicionándose a éste, la suma de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MC/TE (\$ 99.693.415,00)**. Teniendo en cuenta la anterior modificación, se tiene que el presupuesto oficial del proyecto y la cláusula segunda del Contrato Interadministrativo quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS ACTIVIDADES: Las actividades que se llevarán a cabo para la ejecución del Contrato deberán cumplir con los lineamientos y especificaciones mínimas establecidas:

| PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES | | | | |
|--|---|-------------------|------------------|-----------------------------------|
| ITEM | DESCRIPCION | VALOR INICIAL | VALOR ADICIONADO | VALOR TOTAL (INCLUIDA LA ADICIÓN) |
| COMPONENTE 1 | creación de equipos básicos de salud con estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de atención primaria en salud | \$ 319.171.200,00 | 0 \$ | \$ 319.171.200,00 |
| COMPONENTE 2 | Fortalecimiento de la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud en el municipio de Saravena. | \$ 67.828.800,00 | \$ 99.693.415,00 | \$ 167.522.215 |
| TOTAL | | | | \$ 486.693.415,00 |

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA asumirá el pago del personal que se requiera para la ejecución del presente Contrato, para lo cual podrá Subcontratar.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFÍQUESE la cláusula tercera del contrato interadministrativo No. 97 de 2023, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: La Administración Municipal de Saravena requiere realizar las actividades que a continuación describimos con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES



TRD 102.13

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 1

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---------------------------|---|---------------|------|------------------|--------------------------|
| COMPONENTE 1 | CREACION DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD CON ESTRUCTURAS FUNCIONALES Y ORGANIZATIVAS QUE PERMITEN FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD | | | | |
| ACTIVIDAD 1.1 | Equipos básicos de salud en territorio No 1 Comunidad indígena | Equipo básico | 1 | \$109.955.400 | \$109.955.400 |
| ACTIVIDAD 1.2 | Equipos básicos de salud en territorio No 2 Área rural | Equipo básico | 1 | \$104.607.900 | \$104.607.900 |
| ACTIVIDAD 1.3 | Equipos básicos de salud en territorio No 3 Área rural | Equipo básico | 1 | \$104.607.900 | \$104.607.900 |
| Total componente 1 | | | | | \$ 319.171.200 |
| COMPONENTE 2 | FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD CON ORIENTACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE JORNADAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA. | | | | |
| ACTIVIDAD 2.1 | Fortalecimiento de la atención en salud con orientación comunitaria en micro territorios priorizados del sector rural. | Jornada | 8 | \$ 7.662.500,00 | \$ 61.300.000,00 |
| ACTIVIDAD 2.2 | Intensificar las acciones de vacunación en el sector urbano del municipio de Saravena para promover esquema de vacunación completo y acción para prevención de covid-19 y promoción para completar esquema regular de vacunación. | Jornada | 5 | \$ 6.528.800,00 | \$32.644.000,00 |
| ACTIVIDAD 2.3 | Educación, prevención y atención en salud con orientación comunitaria en el área rural del municipio de Saravena para prevención de enfermedades transmisibles con entrega de elementos de prevención. | jornada | 8 | \$ 9.197.276,875 | 73.578.215,00 |
| Total componente 2 | | | | | \$ 167.522.215,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 486.693.415,00 |

CLÁUSULA QUINTA: Para los efectos legales y fiscales del presente adicional, **ADICIÓNASE** a la CLÁUSULA CUARTA del contrato interadministrativo No. 97 de 2023, la suma de: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MC/TE (99.693.415,00)** como valor adicional. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Teniendo en cuenta el valor de la presente adición; se tiene que el valor total es el siguiente:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| VALOR INICAL | \$ 387.000.000,00 |
| VALOR ADICIONAL | \$ 99.693.415,00 |
| VALOR TOTAL | \$ 486.693.415,00 |

CLAUSULA SEXTA: MODIFIQUESE la cláusula quinta del contrato interadministrativo No. 97 de 2023, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se cancelará con cargo al Presupuesto del Municipio de Saravena, vigencia Fiscal 20223, de



AB



TRD 102.13

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 1

los siguientes rubros presupuestales: **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.19.05.01.01 Servicio de educación informal en temas de salud pública (FF: SGP Salud) **Valor del rubro: \$ 90.000.000.** **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.19.05.02.01 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (FF: SGP Salud Pública) **Valor del rubro: \$ 99.000.000.** **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.19.05.04.01 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (SGP Salud) **Valor del rubro: \$ 60.000.000.** **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.19.05.03.01 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles (FF: SGP Salud) **Valor del rubro: \$ 20.000.000.** **RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.19.05.05.01 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (FF: SGP Salud) **Valor del rubro: \$ 118.000.000;** según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 256 de 22 de marzo de 2023,** y los contemplados en el CDP No. 633 del 10 de agosto de 2023, los cuales son los siguientes:

| PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO POR COMPONENTES | | | | |
|--|---|------------------|---|---------------|
| META PARA CUMPLIR | RUBRO | VALOR TOTAL | DESCRIPCION COMPONENTE | TIEMPO |
| Campañas de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles implementadas | Rubro: 2.3.2.02.02.009.19.05.03.01 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles (FF: SGP Salud) | \$ 69.693.415,00 | Fortalecimiento De La Atención En Salud Con Orientación Comunitaria A Través De Jornadas De Salud En El Municipio De Saravena | Dos (2) meses |
| | 2.3.2.02.02.009.19.05.03.02 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles (FF: derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas) | \$ 30.000.000,00 | | |

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO A ADICIONAR: *ADICIÓNASE* a la CLÁUSULA SEXTA del contrato interadministrativo No. 97 de 2023, el termino de **DOS (02) MESES** contados a partir del vencimiento del término inicial, esto es: 28/08/2023. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Teniendo en cuenta el plazo de la presente adición, se tiene que el plazo total es el siguiente:

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| PLAZO PACTADO | CUATRO (04) MESES |
| FECHA DE INICIO: | 28 DE ABRIL DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN. | 28 DE AGOSTO DE 2023 |
| PLAZO ADICIONAL | DOS (02) MESES |
| PLAZO TOTAL | SEIS (06) MESES |
| FECHA DE TERMINACIÓN 1: | 28 DE OCTUBRE DE 2023 |

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se fija como fecha terminación final del Contrato Interadministrativo, el día 28/10/2023.

CLAUSULA OCTAVA: PAGO DE LA ADICION: El Municipio de Saravena, cancelara al Contratista, el valor adicional en las mismas condiciones que quedaron plasmadas en el contrato inicial.

CLÁUSULA NOVENA – Hacen parte del presente documento, el oficio interno remitido por el Secretario de Desarrollo Social, el Certificado de Disponibilidad presupuestal No 663.

CLÁUSULA DÉCIMA -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el contrato inicial, conservarán su vigencia y quedan como inicialmente fueron convenidas.



TRD 102.13

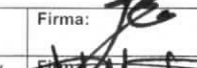

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 Y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO N° 1

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento, requiere para su perfeccionamiento de la suscripción de la misma por las partes contratantes, y se podrá ejecutar previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Expedición del R.P. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Una vez suscrito, la administración municipal deberá expedir el correspondiente certificado de registro presupuestal.

Para constancia se firma en Saravena, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.


WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde
Contratante


ARIELA GELVIS QUINTERO
R/L HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
Contratista

| | | |
|--|-------------------|--|
| Nombre: Juan Carlos Sáenz Ayerbe Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica | revisó | Firma:  |
| Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez Cargo: Apoyo Jurídico Municipal | Proyectó y Digitó |  |